

RESOLUCIÓN 1682 DE 2021

(julio 9)

Diario Oficial No. 51.740 de 19 de julio de 2021

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se ordena la emisión filatélica Serie Conmemorativa de la biodiversidad, el turismo y los servicios ecosistémicos de los municipios pertenecientes a la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, Corpoguavio.

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la que le confiere el artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, y

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con las disposiciones del inciso 1 del artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, “Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales (...)”, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la única entidad autorizada para emitir sellos postales con carácter oficial, y para tal efecto puede, entre otras acciones, realizar la promoción, venta y desarrollo comercial de la filatelia a través del Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo, esto es, Servicios Postales Nacionales S.A.

El numeral 6 del artículo [20](#) del Decreto 1064 de 2020, “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, atribuye a la Subdirección de Asuntos Postales la función de: evaluar las solicitudes de estampillas (...), con el fin de recomendar su emisión al Ministro.

El 31 de mayo de 2021 a través de las comunicaciones radicadas bajo los números 211043317 y 211043378, el señor Marcos Manuel Urquijo Collazos, en su condición de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, Corpoguavio, solicitó a este Ministerio autorizar la emisión de seis estampillas conmemorativas que reflejen la biodiversidad, el turismo de naturaleza, las áreas protegidas y los servicios ecosistémicos de los municipios que integran su jurisdicción.

Por consiguiente, a través del oficio con radicado 212059386 del 25 de junio de 2021, el Subdirector de Asuntos Postales de este Ministerio, emitió concepto favorable en relación con la solicitud de emisión de la estampilla conmemorativa y, en consecuencia, recomendó a este Despacho su aprobación, teniendo en cuenta que se trata de una emisión filatélica que reconoce y exalta parte de la diversidad biológica y natural de nuestro país.

Atendiendo las razones expuestas anteriormente, este Ministerio encuentra procedente ordenar la emisión filatélica denominada “Serie Conmemorativa de la biodiversidad, el turismo y los servicios ecosistémicos de los municipios pertenecientes a la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, Corpoguavio”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la emisión filatélica denominada “Serie Conmemorativa de la biodiversidad, el turismo y los servicios ecosistémicos de los municipios pertenecientes a la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, Corpoguavio”.



ARTÍCULO 2o. Ordenar a Servicios Postales Nacionales S.A. la producción de estampillas de que trata el artículo primero de esta resolución, a partir de la vigencia de 2021, en la cantidad y valor facial que serán determinados de acuerdo con las necesidades del servicio de correo.



ARTÍCULO 3o. Servicios Postales Nacionales S.A. pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de las estampillas aprobadas.



ARTÍCULO 4o. Comunicar el presente acto administrativo al señor Marcos Manuel Urquijo Collazos, en su condición de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, Corpoguavio.



ARTÍCULO 5o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C. a 9 de julio de 2021.

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Karen Abudinen Abuchaibe



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)



logo